

Expediente N°: 0101

**ASUNTO: PROPUESTA
Denegación de Autorización de
Vertido**

Roquetas de Mar a 23 de Octubre 2023

Una vez recibida la certificación acreditativa de los análisis realizados por su laboratorio a las muestras de los vertidos tomadas el 12/04/23 en su entidad, se ha comprobado que sobrepasan los valores límites establecidos en la *Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio para la gestión de los servicios integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del Poniente Almeriense (B.O.P. de Almería N° 149, de 05 de agosto de 2021)*, para el parámetro **Toxicidad (75 U.T.)**, por lo que de acuerdo a lo estipulado en el Art. 20.2 de dicha Ordenanza, se realiza propuesta para que sea denegada la autorización de vertidos a la empresa:

**RESIDENCIA DE ANCIANOS FUENTE VICAR
AV DEL PRADO, 79 (VICAR)
04738 VICAR- ALMERIA
CIF B22183370**

Se les advierte que transcurridos 6 meses deberán tramitar una nueva solicitud en la forma establecida en la presente Ordenanza.

Hacer uso de la red de alcantarillado sin adecuarse a las condiciones establecidas en la Ordenanza de vertidos, constituye una falta grave, que podrá dar lugar a la suspensión del suministro y/o del vertido y a su clausura, así como a la adopción de las medidas correctoras que el Consorcio estime oportuno ordenar para que las instalaciones y el vertido se ajusten a la Ordenanza de vertidos. Todo ello sin perjuicio de otras responsabilidades en que pueda incurrirse (Arts. 30 y siguientes).

Se adjunta una copia de la certificación acreditativa de los análisis realizados.

El término de cuota ambiental se aplicará según se detalla en el Anexo 8 de la Ordenanza.

Sin otro particular estando a su entera disposición para cualquier aclaración, reciba un cordial saludo.

Sabina Torralba Hauck



Técnico de control de vertidos

HIDRALIA, GESTION INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCIA, S.A.

Informe de análisis

DATOS GENERALES

INFORME Nº: 3557140

ANÁLISIS Nº: 6720172

MUESTRA REMITIDA POR: HIDRALIA, S.A. (EDAR PONIENTE ALMERIENSE-ROQUETAS DE MAR)

DOMICILIO: Av.Roquetas 180, Bajo

POBLACION: 04740-Roquetas de Mar (ALMERIA)

DENOMINACIÓN MUESTRA: RESIDENCIA ANCIANOS FUENTE VICAR. 0101230412-1

DESCRIPCIÓN MUESTRA: Plástico de 2 L(2), conteniendo agua residual

FECHA RECEPCIÓN: 14/04/2023

FECHA FINALIZACIÓN Y EMISIÓN: 28/04/2023

Análisis realizado por LABAQUA. Ensayos cubiertos por la acreditación ENAC nº 109/LE285; C/ Dracma,16-18- Pol. Ind. Las Atalayas 03114 ALICANTE - Tel. 965 10 60 70 - Fax 965 10 60 80:

Fecha inicio análisis 14/04/2023.

PARÁMETROS	MÉTODOS	RESULTADOS	UNIDADES
Caracteres Físico-Químicos			
Conductividad a 20°C	A-F-PE-0015 Electrometría	943 ± 12%	µS/cm
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5)	A-F-PE-0002 Método Manométrico	360 ± 25%	mg O ₂ /L
Demanda Química de Oxígeno	A-F-PE-0003 Digestión - Colorimetría	972 ± 25%	mg O ₂ /L
Detergentes aniónicos	A-F-PE-0058 SFA	4.15 ± 27 %	mg LSS/L
Hidrocarburos disueltos o emulsionados, aceites y grasas	A-F-PE-0005 FTIR	22.5 ± 23%	mg/L
Nitrógeno total	A-F-PE-0070 Quimioluminiscencia	74.0 ± 20%	mg/L
pH	A-A-PE-0010 Electrometría	6.6 ± 0.1	U. pH.
Sólidos en suspensión	A-F-PE-0006 Gravimetría	302 ± 15%	mg/L
Sólidos sedimentables	A-F-PE-0009 Sedimentación	10.0 ± 23%	ml/l
Toxicidad	PIT-F/0012. Ensayo de bioluminiscencia con Vibrio Fisheri	75 ± 14%	U.T.
Metales			
Fósforo total	Ca-R-PE-0011. Espectrofotometría	7.98 ± 20%	mgP/L

INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL CLIENTE

FECHA DE TOMA: 12/04/2023 HORA 13:30

OBSERVACIONES

Muestra precintada. Nº de precinto 0141736

Los apartados señalados con el símbolo # corresponde a información suministrada por el cliente, el laboratorio no se hace responsable de dicha información. Este informe sólo afecta a la muestra analizada tal como se recibió y sólo podrá reproducirse parcialmente con la autorización por escrito del laboratorio.

Aprobado en Labaqua Alicante por Técnico Superior: Ricardo Pedraza Berenguer, Director Técnico: Francisco García Andreu.

Documento firmado electrónicamente en su formato digital. Autenticidad verificable utilizando el certificado raíz de entidad certificadora.

Emitido en ALICANTE, 28 de Abril de 2023

101

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y TOMA DE MUESTRAS

Según lo dispuesto en materia de vertidos al alcantarillado en la "Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio para la gestión de los servicios integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del poniente almeriense", se practican las labores de inspección, vigilancia y control de la empresa/entidad de razón social:

RESIDENCIA FUENTE VICAR que figura con contratos (s) de suministro N°(s)..... en presencia de D./D.^a PAUL DÁVILA SAGE con D.N.I. 75252934E en calidad de JEFE MANTENIMIENTO

DATOS GENERALES

ACTIVIDAD RESIDENCIA DE ANCIANOS C.I.F.....
DIRECCIÓN AVDA DEL PRADO, 79 POBLACIÓN VICAR C.P. 04738
CONSUME AGUA DE RED (S/N): 5; DE POZOS/ACEQUIAS (1/2):.....; N° de pozos:..... Altura.....m Potencia.....k.w.
N° de horas/día:.....; Superficie aprox. Local..... m²; Horario de trabajo:
Área sección mojada en acequias o conducciones:.....m² Velocidad flujo:..... m/s N° de horas/día:.....
N° CONTADOR (municipal y/o entidad gestora):
DISPONE DE ARQUETA TOMA DE MUESTRAS..... SITUACIÓN:.....
DISPONE DE SISTEMA DE DEPURACIÓN/CORRECCIÓN/PRETRATAMIENTOS:.....
SISTEMA.....
GESTORES AUTOR. RECOGIDA DE RESIDUOS LÍQUIDOS.....
VERTIDO DOMÉSTICO/INDUSTRIAL/INDUSTRIAL-DOMÉSTICO:.....
TOTAL PUNTOS DE VERTIDO A RED PÚBLICA..... A OTRAS REDES..... A CAUCE..... A ACEQUIAS.....
DIRECCIÓN PUNTO/S DE VERTIDO A RED PÚBLICA.....
Se observan disolventes, aceites, barnices, pinturas, detergentes:.....; restos sólidos o sedimentos:.....
CAUDAL (l/s):..... DURACIÓN:..... HORARIO..... ESTACIONAL..... MENSUAL..... VOLUMEN en una jornada normal..... m³.
TIENE AUTORIZACIÓN DE VERTIDO: AL ALCANTARILLADO: N°: D.P.H.: N°:
PUNTOS DE EVACUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO, VISIBLES O NO, DIFERENTES DE ASEOS:

- | | |
|---|--|
| ☐ No se puede tomar muestra, la acometida es compartida | ☐ No facilita la inspección |
| ☐ No se puede tomar muestra, al no existir vertido en el momento de la inspección | ☐ Se niega a firmar el Acta |
| ☒ Se toma muestra única para su análisis por HIDRALIA | |
| ☐ Se toma muestra única que se entrega al interesado para su análisis en laboratorio acreditado por ENAC | |
| ☐ Se toma muestra por duplicado , entregando una a la empresa inspeccionada y otra para su análisis por HIDRALIA | |
| ☐ Se toma muestra por triplicado , entregando una a la empresa inspeccionada, otra para su análisis por HIDRALIA y otra como dirimente. | |
| ☐ Desiste de practicar análisis contradictorio. | |

El inspector/vigilante D./D.^a JUAN Fº CASAS SUATE levanta acta a las 13:30 horas, en presencia del responsable de la empresa/entidad, antes mencionado, a quien se entrega copia, en VICAR a 12 de ABRIL de 2023

Por la empresa/entidad

Por Hidralia

Por el Consorcio

Por la policía local

MEDICIONES "IN-SITU"

Acometida Nº:	pH	Tª	Conduct. (25º)	Observaciones

OBSERVACIONES POR PARTE DEL INSPECTOR/VIGILANTE

- TOMA DE MUESTRA - NO QUIEREN UNA CONTRAMUESTRA.

- SE DEJA EL CONTENIDO DEL ANALISIS Y LA HOJA DE CUSTODIA ZMA, CUANDO OBTENGAN LOS RESULTADOS LOS MANDARAN A HIDRALIA JUNTO CON LA HOJA DE CUSTODIA COMPLEMENTADA.

- TOMA DE MUESTRA DE OFICIO POR PARTE DE HIDRALIA. SE PRECINTA Y SE MANDA AL LABORATORIO JUNTO CON LA HOJA DE CUSTODIA.

- Nº REFERENCIA → 0101 230412 - 1.

- Nº PRECINTOS → HIDRALIA → 0141738

RESIDENCIA → NO QUIEREN MUESTRA

OBSERVACIONES POR PARTE DE LA EMPRESA/ENTIDAD

Por la empresa/entidad

Por el Consorcio

Por Hidralia

Por la policía local



19 MAR 2018

SALIDA
FIRMA

Expte. Nº: 0102
RESIDENCIA DE MAYORES SAN ANTONIO
VILLAESPESA, 7
04738 VÍCAR - ALMERÍA

En Roquetas de Mar, a 19 de marzo de 2018

ASUNTO: solicitud de autorización de vertidos de aguas residuales realizados a las redes de alcantarillado municipales.

La "Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio para la gestión de los servicios integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del Poniente Almeriense (B.O.P. de Almería, Nº127, de 6 de julio de 2015)", tiene por objeto regular las condiciones a las que deberán adecuarse los vertidos de aguas residuales de las instalaciones domésticas, urbanas e industriales ubicadas en el ámbito de competencias del Consorcio para la Gestión del Ciclo Integral del Agua en el Poniente Almeriense. Su propósito es proteger los recursos hídricos e hidráulicos, preservar el medio ambiente y velar por la salud de los ciudadanos, posibilitando el uso posterior de las aguas residuales urbanas, una vez tratadas, así como la reutilización de los fangos generados, libres de sustancias tóxicas.

Con la entrada en vigor el 6 de julio de 2015, los establecimientos que se encontraran en funcionamiento en el ámbito del Consorcio debían solicitar la autorización del vertido en el plazo máximo de seis meses (art. 19) mediante la cumplimentación de los impresos correspondientes (art.12). Dado que no se ha solicitado por esa entidad en plazo, les facilitamos dichos impresos (Solicitud de Vertidos y Declaración Responsable) para que una vez cumplimentados y firmados en todas sus hojas, sean remitidos a Hidralia antes de 30 días, debiendo adjuntar necesariamente la **documentación adicional** a que se hace referencia en la declaración responsable, así como justificación de la entrega a gestores autorizados de los residuos potencialmente vertibles a la red de saneamiento prohibidos por la Ordenanza de vertidos en su anexo II.

A partir de la información declarada en estos impresos, de la inspección que se realice al efecto y de los resultados de los análisis que se le solicitarán en su momento, análisis que se realizarán sobre las muestras que sean tomadas por los servicios técnicos del Consorcio, dichos servicios resolverán la solicitud de acuerdo a su conformidad con la Ordenanza de vertidos.

En el caso de no recibirse la solicitud de vertidos y la declaración responsable en el plazo indicado (30 días), se les informa que cometen infracción sancionable por vertido no autorizado, pudiendo procederse a la clausura del vertido y a la incoación del correspondiente expediente sancionador. Todo ello sin perjuicio de otras responsabilidades en que pueda incurrirse.

Sin otro particular estando a su entera disposición para cualquier aclaración, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Santiago Santos Vaquero

Jefe producción Almería

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

D/Dª... RESIDENCIA DE ANCIANOS FUENTE VICAR

Domicilio... AVDA. DEL PRADO, 79

C.P. y Población... 04738 VICAR

Provincia... ALMERÍA

CODIFÁCIL • CODIFÁCIL • CODIFÁCIL • CODIFÁCIL • CODIFÁCIL • CODIFÁCIL

CORREOS ON LINE • CORREOS ON LINE • CORREOS ON LINE • CORREOS ON LINE



REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Devolver a:

Alicia

D/Dª...

0101

Domicilio...

C.P. y Población...

Provincia...

**HIDRALIA**

C.I.F. A-41461856

AVDA de Roquetas, 180

Telef 950 325 320

Fax 950 325 318

174: ROQUETAS DE MAR (Almería)



ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE - ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE

RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

☒ Entregado

☐ Rehusado


CD 03214025083

CERTIFICADO

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN



NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR
ALBERTO MARGARITO

FECHA 21/3/2018

DNI DEL RECEPTOR RUP10 A2141240

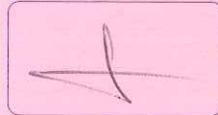
78 977 077-E

FIRMA DEL RECEPTOR

ENTREGA DOMICILIARIA

NIP Y FIRMA EMPLEADO *

131824



FECHA Y HORA

21/3/2018 13:44

* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

☒	1. Entregado a Domicilio
☐	2. Dirección Incorrecta
☐	3. Ausente Reparto. Se dejó aviso llegada en buzón
☐	4. Desconocido/a
☐	5. Fallecido/a
☐	6. Rehusado
☐	7. No se hace cargo

OFICINA

NIP Y FIRMA EMPLEADO *



8. Entregado

9. No retirado

ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE • ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE

SOLICITUD DE VERTIDOS N°

Contratos asociados: n°

n°

D./D^a: Francisco Colell Farré con D.N.I.: 17697568B

en nombre propio o en representación de: Arquiosocial SL

Nombre o Razón Social: Residencia de Mayores Fuenfuecar

Clasificación de la actividad C.N.A.E.: 8731

Dirección: Avd. Prado n° 79

Población: Vicar (Almería) Telf.: 950 349444

SOLICITA PERMISO DE VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES A LA RED DE ALCANTARILLADO

Volumen de agua consumida de la entidad solicitante

Volumen de total de agua consumida de servicios municipales (m³/día): 20.000 litros día

Volumen total de agua consumida de otras fuentes (pozos, acequias, etc.) (m³/día):

TOTAL AGUA CONSUMIDA (m³/día): Aproximadamente 20.000 litros día

Volumen de agua residual vertida:

Caudal medio (m³/hora): Caudal punta (m³/hora): Horario:

Variaciones diarias, mensuales, estacionales:

Constituyentes y características de contaminación de las aguas residuales vertidas:

Productos vertidos:

Sólidos en suspensión (mg/l): DBO5 (mg/l): DQO (mg/l): Sólidos en suspensión (mg/l): Aceites y grasas (mg/l): Conductividad (μS/cm):

pH:

Breve DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD, instalaciones y procesos que se desarrollan.

Residencia de personas mayores.
• Servicio propio de lavandería
• Servicio propio de cocina.

DESCRIPCIÓN DE PRETRATAMIENTOS U OTROS TRATAMIENTOS aplicados al agua residual antes de su vertido a la red de saneamiento:

.....

En Vicar a 6 de Abril de 2018.

Firma del solicitante:
ARQUIOSOCIAL
C.I.F. B23183370

Contratos asociados: n°
n°

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Yo, D./Dña. Francisco Adell Farré con D.N.I. 17697568B y domicilio en Ave/Prado 79 Vicar (Almería), en calidad y representación de (Razón Social) Arquisocial SL B-22183370

DECLARO QUE:

- ☐ A la fecha de la presente solicitud, en una jornada normal se evacua aproximadamente un volumen de Aprox 20.000 Litros
- ☐ En caso de abastecimiento de origen distinto de las redes municipales, indicar las características del método de obtención del agua:

❖ Si es procedente de pozos:

Potencia del equipo de bombeo (Kw)				
Altura de elevación (m)				
Nº de turnos de 8 horas diarios, durante los que funciona el equipo de bombeo				

❖ Si es procedente de acequias u otras conducciones:

Área de la sección mojada de la conducción (m²)				
Velocidad media del flujo en la conducción (m/s)				
Nº de turnos de 8 horas durante los que funciona la captación				

☐ El vertido es:

Las aguas residuales van a:

Exclusivamente doméstico		A la red de saneamiento pública municipal	
Industrial		A otras redes de saneamiento	
Doméstico e industrial		A cauces fluviales	
		A acequias	

- ☐ El vertido a la red pública de saneamiento se hace: En un solo punto....., en varios.....
- ☐ En el agua de vertido hay desechos sólidos o sedimentos: SI..... NO.....
- ☐ Se vierten disolventes, aceites, barnices, pinturas o detergentes no biodegradables: SI..... NO.....

☐ Que adjunta DOCUMENTOS ADICIONALES:

- Breve memoria sobre la actividad, descripción del producto objeto de la fabricación/manipulación, productos intermedios o subproductos, materias primas, etc., indicando cantidad, especificaciones y ritmo de producción.
- Indicación de la potencia eléctrica instalada y consumida.
- Planos de situación, planta, conducciones, instalaciones mecánicas y detalle de la red de alcantarillado.
- Localización exacta de los puntos de vertido al alcantarillado.
- Constituyentes, parámetros y cargas contaminantes que se describen en esta normativa con sus grados de concentración.
- Descripción de las instalaciones de pretratamiento y corrección del vertido existentes o previstas, planos o esquemas de funcionamiento y rendimientos

☐ Que los vertidos no superan los valores reflejados en la Ordenanza de vertidos, en su anexo 2:

PARAMETROS	UNIDADES	VALORES
Temperatura	°C	40
PH	mg/l	6 - 9,5
Conductividad	µS/cm	3.000
DBO5	mg/l	500
DQO	mg/l	1.500
Sólidos en suspensión	mg/l	500
Sólidos sedimentables	mg/l	10
Aceites y grasas	mg/l	100
Detergentes	mg/l	6
Aceites minerales	mg/l	50
Aluminio	mg/l	20
Arsénico	mg/l	1
Bario	mg/l	20

PARAMETROS	UNIDADES	VALORES
Boro	mg/l	2
Cadmio	mg/l	0,50
Cianuros	mg/l	1
Cloruros	mg/l	1.500
Cobalto	mg/l	0,20
Cobre	mg/l	3
Cromo total	mg/l	1
Cromo VI	mg/l	0,50
Estañio	mg/l	2
Fenol	mg/l	5
Fluoruros	mg/l	9
Fosfatos	mg/l de PO4	100
Fosforo Total	mg/l	15

PARAMETROS	UNIDADES	VALORES
Hierro	mg/l	10
Manganeso	mg/l	2
Mercurio	mg/l	0,10
Níquel	mg/l	4
Nitrógeno oxidado	mg/l de NO3 y NO2	40
Nitrógeno total	mg/l de N	100
Plata	mg/l de PT	0,10
Plomo	mg/l	1
Selenio	mg/l	1
Sulfatos	mg/l	1.500
Sulfuros	mg/l	5
Toxicidad	equitox/m3	25
Zinc	mg/l	5

Firma del solicitante:

ARQUISOCIAL
técnica de bienestar
C.I.F. B22183370

SOLICITUD DE VERTIDOS N°.....

Contratos asociados: n°.....

n°.....

X no contienen ninguna de las sustancias que se enumeran en el Anexo I de la Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio para la gestión de los servicios integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del Poniente Almeriense:

ANEXO I. VERTIDOS PROHIBIDOS

- Mezclas explosivas:** Se entenderán como tales aquellos sólidos, líquidos, gases o vapores, que por razón de su naturaleza o cantidad sean o puedan ser suficientes, por sí mismos o en presencia de otras sustancias, de provocar ignición o explosiones. En ningún momento mediciones sucesivas efectuadas con un explosímetro en el punto de descarga del vertido el Sistema Integral de Saneamiento, deberán indicar valores superiores al 5 por 100 del límite inferior de explosividad, así como una medida realizada de forma aislada, no deberá superar en un 10 por 100 al citado límite. Se prohíben expresamente: los gases procedentes de motores de explosión, gasolina, queroseno, nafta, benceno, tolueno, xileno, éteres, tricloroetileno, aldehídos, cetonas, peróxidos, cloratos, percloratos, bromuros, carburos, hidruros, nitruros, sulfuros, disolventes orgánicos inmiscibles en agua y aceites volátiles.
- Residuos sólidos o viscosos:** Se entenderán como tales aquellos residuos que provoquen o puedan provocar obstrucciones con el flujo del Sistema Integral de Saneamiento o que puedan interferir en el transporte de las aguas residuales. Se incluyen, los siguientes: grasas, tripas, tejidos animales, estiércol, huesos, pelos, pieles, carnazas, entrañas, sangre, plumas, cenizas, escorias, arenas, cal apagada, residuos de hormigones y lechadas de cemento o aglomerantes hidráulicos, fragmentos de piedras, mármol, metales, vidrio, paja, virutas, recortes de césped, trapos, lúpulo, desechos de papel, maderas, plástico, alquitrán, así como residuos y productos alquitranados procedentes de operaciones de refinio y destilación, residuos asfálticos y de procesos de combustiones, aceites lubricantes usados, minerales o sintéticos, incluyendo agua-aceite, emulsiones, aceites y grasas flotantes, agentes espumantes y en general todos aquellos sólidos de cualquier procedencia con tamaño superior a 1,5 cm en cualquiera de sus tres dimensiones.
- Materias colorantes:** Se entenderán como materias colorantes aquellos sólidos, líquidos o gases, tales como: tintas, barnices, lacas, pinturas, pigmentos y demás productos afines, que incorporados a las aguas residuales, las coloree de tal forma que no pueden eliminarse con ninguno de los procesos de tratamiento usuales que se emplean en las Depuradoras de Aguas Residuales.
- Residuos corrosivos:** Se entenderán como tales aquellos sólidos, líquidos, gases o vapores que provoquen corrosiones a lo largo del Sistema Integral de Saneamiento, tanto en equipos como en instalaciones, capaces de reducir considerablemente la vida útil de éstas o producir averías. Se incluyen los siguientes: ácido clorhídrico, nítrico, sulfúrico, carbónico, fórmico, acético, láctico y butírico, lejías de sosa o potasa, hidróxido amónico, carbonato sódico, aguas de muy baja salinidad y gases como el sulfuro de hidrógeno, cloro, fluoruro de hidrógeno, dióxido de carbono, dióxido de azufre, y todas las sustancias que reaccionando con el agua formen soluciones corrosivas, como los sulfatos y cloruros.
- Residuos tóxicos y peligrosos:** Se entenderán como tales aquellos sólidos, líquidos o gaseosos, industriales o comerciales, que por sus características tóxicas o peligrosas requieran un tratamiento específico y/o control periódico de sus potenciales efectos nocivos y, en especial los siguientes:

5.1 Avenasteno	5.2 Acridinilo	5.3 Acroleína (Acrolin)	5.4 Aldrina (Aldrin)
5.5 Antimonio y compuestos	5.6 Asbestos	5.7 Benceno	5.8 Benvalina
5.9 Berilio y compuestos	5.10 Carbena, tetracloruro	5.11 Clordán (Chlordane)	5.12 Clorobenceno
5.13 Clorotano	5.14 Clorofenoles	5.15 Clorotorno	5.16 Clorofenoleno
5.17 Cobalto y compuestos	5.18 Dibenzofuranos policlorados	5.19 Dieldrocloroclorotano y metabolitos (DDT)	5.20 Dieldrobenzenos
5.21 Dieldrobenzina	5.22 Dieldroclorotano	5.23 2, 4-Dieldroclorol	5.24 Dieldropropeno
5.25 Dieldropropeno	5.26 Dieldrina (Dieldrin)	5.27 2, 4-Dimetilfenoles o Xilenoles	5.28 Dinitrotolueno
5.29 Endosulfán y metabolitos	5.30 Endrina (Endrin) y metabolitos	5.31 Eteres Halogenados	5.32 Etilbenzeno
5.33 Fluoranteno	5.34 Halados de cloro	5.35 Halometanos	5.36 Heptacloro y metabolitos
5.37 Hexaclorobenceno (HCB)	5.38 Hexaclorobutadieno (HCBT)	5.39 Hexaclorociclohexano (HCH, HCCl, HCH, HBT)	5.40 Hexaclorociclopentadieno
5.41 Hidrazobenceno (Diphenylhydrazine)	5.42 Hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH)	5.43 Isotereftaleno (Isoborene)	5.44 Molibdeno y compuestos
5.45 Nattaleno	5.46 Nitrobenzeno	5.47 Nitrosaminas	5.48 Pentaclorofenol (PCP)
5.49 Policlorados, bifenilos (PCB's)	5.50 Policlorados trienilos (PCT's)	5.51 2,3,7,8-Tetraclorodibenzo-r-dioxina (TCDD)	5.52 Tetraclorotieno
5.53 Talo y compuestos	5.54 Telaro y compuestos	5.55 Titanio y compuestos	5.56 Taleno
5.57 Toxateno	5.58 Tricloroetileno	5.59 Uranio y compuestos	5.60 Vanadio y compuestos
5.61 Vinilo, cloro de	5.62 Las sustancias químicas de laboratorio y compuestos farmacéuticos o veterinarios nuevos, identificables o no y cuyos efectos puedan suponer riesgo sobre el medio ambiente o la salud humana.		

- Residuos que produzcan gases nocivos:** Se entenderán como tales los residuos que produzcan gases nocivos en la atmósfera del alcantarillado, colectores y/o emisarios en concentraciones superiores a los límites siguientes:

Monóxido de Carbono (CO)	100 cc/m³ de aire	Sulfhídrico (SH₂)	20 cc/m³ de aire
Cloro (Cl₂)	1 cc/m³ de aire	Cianhídrico (CNH)	10 cc/m³ de aire

- Radiactividad**

En Vicar, a 6 de Abril de 2018.

Firma del solicitante:

[Firma manuscrita]
Firma del solicitante:
Técnico de Saneamiento
C.I.E. B22182370

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y TOMA DE MUESTRAS

Según lo dispuesto en materia de vertidos al alcantarillado en la "Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio para la gestión de los servicios integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del poniente almeriense", se practican las labores de inspección, vigilancia y control de la empresa/entidad de razón social:

..... ARQUISOCIAL S.L. que figura con contratos (s) de suministro Nº(s) en presencia de D./D.^a OLIVER SLIWINSKI con D.N.I. Y2859448L en calidad de... RESPONSABLE PLANTAMIENTO

DATOS GENERALES

ACTIVIDAD... RESIDENCIA DE MAYORES C.I.F.
DIRECCIÓN... AVDA PRADO, 79 POBLACIÓN... VICAL C.P. 04738
CONSUME AGUA DE RED (S/N): S; DE POZOS/ACEQUIAS (1/2): NO; Nº de pozos: Altura m Potencia k.w.
Nº de horas/día; Superficie aprox. Local 1000 m²; Horario de trabajo: 24h
Área sección mojada en acequias o conducciones: m² Velocidad flujo: m/s Nº de horas/día
Nº CONTADOR (municipal y/o entidad gestora): 13810717 lectura: 44666
DISPONE DE ARQUETA TOMA DE MUESTRAS... SI SITUACIÓN: AVDA PRADO
DISPONE DE SISTEMA DE DEPURACIÓN/CORRECCIÓN/PRETRATAMIENTOS: NO
SISTEMA
GESTORES AUTOR. RECOGIDA DE RESIDUOS LÍQUIDOS... RECIBIR → ACEITE
VERTIDO DOMÉSTICO/INDUSTRIAL/INDUSTRIAL-DOMÉSTICO: INDUSTRIAL
TOTAL PUNTOS DE VERTIDO A RED PÚBLICA... 2 A OTRAS REDES A CAUCE A ACEQUIAS
DIRECCIÓN PUNTO/S DE VERTIDO A RED PÚBLICA... AVDA PRADO
Se observan disolventes, aceites, barnices, pinturas, detergentes: GRASOS restos sólidos o sedimentos: EN BOMBEO
CAUDAL (l/s): DURACIÓN: HORARIO: ESTACIONAL MENSUAL VOLUMEN en una jornada normal m³.
TIENE AUTORIZACIÓN DE VERTIDO: AL ALCANTARILLADO: NO Nº: D.P.H.: Nº:
PUNTOS DE EVACUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO, VISIBLES O NO, DIFERENTES DE ASEOS: 2

- | | |
|---|--|
| ☐ No se puede tomar muestra, la acometida es compartida | ☐ No facilita la inspección |
| ☐ No se puede tomar muestra, al no existir vertido en el momento de la inspección | ☐ Se niega a firmar el Acta |
| ☐ Se toma muestra única para su análisis por HIDRALIA | |
| ☐ Se toma muestra única que se entrega al interesado para su análisis en laboratorio acreditado por ENAC | |
| ☐ Se toma muestra por duplicado , entregando una a la empresa inspeccionada y otra para su análisis por HIDRALIA | |
| ☐ Se toma muestra por triplicado , entregando una a la empresa inspeccionada, otra para su análisis por HIDRALIA y otra como dirimente. | |
| ☐ Desiste de practicar análisis contradictorio. | |

El inspector/vigilante D./D.^a ALICIA PINERO NAVARRO levanta acta a las 11:45 horas, en presencia del responsable de la empresa/entidad, antes mencionado, a quien se entrega copia, en VICAL a 13 de ABRIL de 2018

Por la empresa/entidad

Por Hidralia

Por el Consorcio

C.I.F. B22183370

Por la policía local

MEDICIONES "IN-SITU"

Acometida N°:	pH	Tª	Conduct. (25°)	Observaciones
1	7.64	20.7	792	BOMBEO + LAVANDERÍA
2	7.24	20.9	789	ASEOS

OBSERVACIONES POR PARTE DEL INSPECTOR/VIGILANTE

2 vestuarios (3 aseos + 2 duchas)
16 cuartos de baños
señaléticos, con ducha
+ 2 aseos personal

- RESIDENCIA DE ANCIANOS (95 habitaciones)

- LAVANDERÍA { 3 lavadoras (27, 22 y 9 kg)
Sistema dosificación automática de
detergentes.
Desagüe directo a la red.

- COCINA → 2 pozos → salida mediante bombeo
Gestor recogida aceite usado → Reciclaje → gotas últimos
No hay separador de grasas partes 110 ~ 180 kg
Tren de lavado / lavavajillas y lavavasos.
Cámara de congelación y refrigeración
grifo / cuarto de baño
(6) / cuarto de cocina
Pilas

limpieza manual → Grasas.
- Descalcificadora → y depósitos (2) 5.000 l cada uno → redirección a
pozo de bombeo.

OBSERVACIONES POR PARTE DE LA EMPRESA/ENTIDAD

Salidas a la red municipal { Arqueta sigólica } Bombas + lavandería
Arqueta sigólica } toallitas alrededor
Sólo aseos } 2 salidas:
Bombeo Aseos + Aseos
habitaciones.

- Exigencia (aseos)
- Peligrosidad a bombeo.
- Opie por planta con fregadero

Por la empresa/entidad

Por Hidralia

Por el Consorcio

Por la policía local





23 MAY 2018

SALIDA
FIRMA

Expte. Nº: 0101
RESIDENCIA DE ANCIANOS FUENTE VÍCAR
AVDA. DEL PRADO, 79
04738 VÍCAR – ALMERÍA

En Roquetas de Mar, a 21 de mayo de 2018

ASUNTO: Requerimiento de análisis y documentación complementaria.

Tras haber estudiado la solicitud de autorización de vertido y una vez visitada la entidad, se les informa que para la obtención de la autorización para verter a la red municipal de saneamiento según lo estipulado en la "Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio para la gestión de los servicios integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del Poniente Almeriense (B.O.P. de Almería, Nº127, de 6 de julio de 2015)", deberá el solicitante aportar la certificación acreditativa del análisis de agua objeto del vertido:

- Certificación acreditativa de los análisis de las aguas residuales: en lo referido en el art.12, para la autorización de los vertidos, les indicamos que dichos análisis se realizarán sobre muestras tomadas por el equipo técnico designado por el Consorcio, quién las pondrá a disposición de esa entidad con el fin de que proceda a su entrega a un laboratorio acreditado oficialmente (ENAC), con indicación del contenido y alcance de los análisis. Es importante que el interesado proceda en la mayor brevedad posible a realizar las gestiones que estime oportunas para la realización de los análisis, dado que desde el momento de la toma de muestras y hasta su entrega a su laboratorio no deberán transcurrir más de 24h. Solicitarán expresamente a su laboratorio la realización de los análisis dentro del alcance de su acreditación como laboratorio, indicándoles que para el análisis de las muestras se utilizarán los métodos que estén de acuerdo a lo dispuesto en el anexo 4 de la Ordenanza.

Será necesario realizar tantos análisis como acometidas tengan, que habrán de contener los parámetros indicados en el documento adjunto. Una vez recibida la certificación acreditativa de los análisis efectuados, se comprobará la adecuación de los mismos a la ordenanza de vertidos. Dicha certificación deberá ir acompañada de la correspondiente hoja de "Custodia de análisis 24 horas" debidamente cumplimentada por su laboratorio, la cual les será entregada en el acto de toma de muestras.

Se les informa que trascurrido el plazo de un mes sin que se haya presentado dicha documentación se le tendrá por desistida su petición, procediéndose a la realización de informe desfavorable que será notificado al interesado y al Consorcio.

Sin otro particular estando a su entera disposición para cualquier aclaración, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Santiago Santos Vaquero



Jefe producción Almería

CONTROL DE VERTIDOS

CONTENIDO DEL ANÁLISIS Y MÉTODOS

Nº de EXPEDIENTE: 101

ENTIDAD: RESIDENCIA DE ANCIANOS FUENTE VÍCAR

DIRECCIÓN: AVDA. DEL PRADO, 79

Punto de muestreo:

OBSERVACIONES:

La muestra deberá ser conservada en refrigeración y a oscuras hasta su entrega a laboratorio, en un plazo no superior a 24 horas a contar desde el momento de la toma de muestras, dado el riesgo de deterioro y alteración de la muestra por el transcurso del tiempo. Los métodos analíticos a utilizar estarán de acuerdo a lo indicado en el Anexo 4 de la Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio para la gestión de los servicios integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del Poniente Almeriense (B.O.P. de Almería, Nº 127, de 6 de julio de 2015)

Tipo de análisis

PARAMETRO	PARÁMETROS A ANALIZAR
PH	X
Conductividad (20°C)	X
DBO5	X
DQO	X
Solidos en suspension	X
Aceites y grasas (1)	X
Detergentes (2)	X
Toxicidad	X
Solidos Sedimentables	X
Aceites minerales (3)	
Aluminio	
Arsenico	
Bario	
Boro	
Cadmio	
Cianuros	
Cloruros	
Cobalto	
Cobre	
Cromo Total	
Cromo VI	
Estaño	
Fenoles	X
Fluoruros	
Fosfato	
Fosforo Total	X
Hierro	
Manganeso	
Mercurio	
Niquel	
Nitratos	
Nitrogeno amoniacal	
Nitrogeno Total	
Nitrogeno Total Oxidado	
Plomo	
Selenio	
Sulfatos	
Sulfuros	
Zinc	

En ROQUETAS DE MAR , a 21 de MAYO de 2018

(1) Aceites y grasas, hidrocarburos, disueltos y emulsionados

(2) Detergentes aniónicos

(3) Hidrocarburos disueltos y emulsionados

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

D/D*... RESIDENCIA DE ANCIANOS FUENTE VICAR
Domicilio... AVDA. DEL PRADO, 79
C.P. y Población... 04738 VICAR
Provincia... ALMERÍA

CODIFÁCIL • CODIFÁCIL • CODIFÁCIL • CODIFÁCIL • CODIFÁCIL • CODIFÁCIL

CORREOS ON LINE • CORREOS ON LINE • CORREOS ON LINE • CORREOS ON LINE

▶▶▶ REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Devolver a: ALICIA
D/D*... 0101
Domicilio...
C.P. y Población...
Provincia...
C.I.F. A-41461856
Avda. de Roquetas, 180
Telef 950 325 320
Fax 950 325 318
14740 ROQUETAS DE MAR (Almería)



ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE • ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE

RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

☒ Entregado

☐ Rehusado



CD 03214025176



CERTIFICADO

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

Presidencia Martínez Fuentes

FECHA

DNI DEL RECEPTOR

Autorizada
34854632H

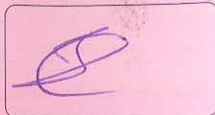
FIRMA DEL RECEPTOR



ENTREGA DOMICILIARIA

NIP Y FIRMA EMPLEADO *

431065



FECHA Y HORA

25-05-18

16:58

* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

☒	1. Entregado a Domicilio
☐	2. Dirección Incorrecta
☐	3. Ausente Reparto. Se dejó aviso llegada en buzón
☐	4. Desconocido/a
☐	5. Fallecido/a
☐	6. Rehusado
☐	7. No se hace cargo

NIP Y FIRMA EMPLEADO *



8. Entregado

9. No retirado

ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE - ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE

R

18111441744

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y TOMA DE MUESTRAS

Según lo dispuesto en materia de vertidos al alcantarillado en la "Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio para la gestión de los servicios integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del poniente almeriense", se practican las labores de inspección, vigilancia y control de la empresa/entidad de razón social:

RESIDENCIA DE ANCANOS FUENTE VICAR que figura con contratos (s) de suministro N°(s) - en presencia de D./D.ª OLIVER SLIWINSKI con D.N.I. X2859448-L en calidad de RESPONSABLE MANTENIMIENTO

DATOS GENERALES

ACTIVIDAD RESIDENCIA C.I.F. DIRECCIÓN AVDA DEL PRADO 179 POBLACIÓN VICAR C.P. 04738
CONSUME AGUA DE RED (S/N): DE POZOS/ACEQUIAS (1/2): N° de pozos: Altura: m Potencia: k.w.
N° de horas/día: Superficie aprox. Local: m²; Horario de trabajo: Área sección mojada en acequias o conducciones: m² Velocidad flujo: m/s N° de horas/día: N° CONTADOR (municipal y/o entidad gestora): DISPONE DE ARQUETA TOMA DE MUESTRAS: SITUACIÓN: DISPONE DE SISTEMA DE DEPURACIÓN/CORRECCIÓN/PRETRATAMIENTOS: SISTEMA: GESTORES AUTOR. RECOGIDA DE RESIDUOS LÍQUIDOS: VERTIDO DOMÉSTICO/INDUSTRIAL/INDUSTRIAL-DOMÉSTICO: TOTAL PUNTOS DE VERTIDO A RED PÚBLICA: A OTRAS REDES: A CAUCE: A ACEQUIAS: DIRECCIÓN PUNTO/S DE VERTIDO A RED PÚBLICA: Se observan disolventes, aceites, barnices, pinturas, detergentes: restos sólidos o sedimentos: CAUDAL (l/s): DURACIÓN: HORARIO: ESTACIONAL: MENSUAL: VOLUMEN en una jornada normal: m³. TIENE AUTORIZACIÓN DE VERTIDO: AL ALCANTARILLADO: N°: D.P.H.: N°: PUNTOS DE EVACUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO, VISIBLES O NO, DIFERENTES DE ASEOS:

- | | |
|---|--|
| ☐ No se puede tomar muestra, la acometida es compartida | ☐ No facilita la inspección |
| ☐ No se puede tomar muestra, al no existir vertido en el momento de la inspección | ☐ Se niega a firmar el Acta |
| ☐ Se toma muestra única para su análisis por HIDRALIA | |
| ☒ Se toma muestra única que se entrega al interesado para su análisis en laboratorio acreditado por ENAC | |
| ☐ Se toma muestra por duplicado , entregando una a la empresa inspeccionada y otra para su análisis por HIDRALIA | |
| ☐ Se toma muestra por triplicado , entregando una a la empresa inspeccionada, otra para su análisis por HIDRALIA y otra como dirimente. | |
| ☐ Desiste de practicar análisis contradictorio. | |

El inspector/vigilante D./D.ª ALICIA PINERO NAVARRO levanta acta a las 12:00 horas, en presencia del responsable de la empresa/entidad, antes mencionado, a quien se entrega copia, en VICAR a 06 de JUNIO de 2018

Por la empresa/entidad

Por Hidralia

Por el Consorcio

Por la policía local

MEDICIONES "IN-SITU"

Acometida N°:	pH	Tª	Conduct. (25°)	Observaciones
1	5.70	26.2	1347	BOMBEO + LAVANDERÍA + ASESOS

OBSERVACIONES POR PARTE DEL INSPECTOR/VIGILANTE

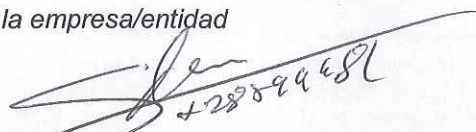
- Toma de muestras inicial para la autorización del vertido.
 - Se entrega acta de custodia del y contenido del análisis.
- El acta de custodia tiene que ser cumplimentada por su laboratorio y entregada a Hidralia junto con los resultados analíticos.

Nº precepto: 0031967

Ref. muestra: 0101180606-1

OBSERVACIONES POR PARTE DE LA EMPRESA/ENTIDAD

Por la empresa/entidad


+28599481

Por el Consorcio

Por Hidralia



Por la policía local

dnota medio ambiente S.L.
C/ Baza, Parcela 6-I, Polígono Juncaril 18220 Albolote (Granada)
C.I.F.: B-78.218.526

Tel: 958 490 045 FAX 958 490 046
www.dnota.com



Identificación: INE-LBA-8C09165

Fecha: 21/06/2018

Página: 1 de 1

INFORME DE ENSAYOS

Los ensayos (y su muestreo correspondiente), observaciones o resultados marcados con (*) no están amparados por la acreditación de ENAC

DATOS DE LA MUESTRA:

Tipo Muestra: Agua residual
Fecha Recepción: 07/06/2018
Muestreada por: Cliente *
Referencia del Cliente: AWar113-2018-CL

Fecha Inicio: 07/06/2018
Fecha Finalización: 21/06/2018

Cód. Muestra: 8C09165

SOLICITANTE:

Nombre:
Entidad: José Miguel Luque Medina
Dirección: Av. Blas de Otero 1, 1º A
CP/Población: 18200 Maracena Granada

Cód. Cliente: C002746

C.I.F./N.I.F.:
ES74649389Z

Parámetro	Método	Resultado	Unidades
Aceites y Grasas	LA-1203.e42 (EA IR)	83	mg/l
Conductividad a 20 °C	LA-1203.e02 (Electrometría CAT 20°C)	1176	microS/cm
DBO5	LA-1203.e04 (Electrodo membrana)	573	mg O2/l
Detergentes aniónicos (SAAM)	LA-1203.e50 (LAS Pm 288,4)	8,5	mg/l
DQO	LA-1203.e03b (UV-VIS)	1920	mg O2/l
Ecotoxicidad*	Biolumiscencia (Parámetro Subcontratado)	0,952	Equitox/m3
Fenoles	LA-1203.e50 (Dest-aminoantipirina)	< 0,10	mg/l
Fósforo total	LA-1203.e50 (SFA persulfato)	9,1	mg P/l
pH	LA-1203.e01 (Potenciometría)	5,41 (22,7°C)	u. pH
Sólidos en suspensión	LA-1203.e11b (Millipore AP40)	560,0	mg/l
Sólidos sedimentables	LA-1203.e10 (Cono de Imhoff)	18,5	ml/l

OBSERVACIONES:

Muestra procedente de:
RESIDENCIA DE ANCIANOS FUENTE VÍCAR
AVDA. DEL PRADO, nº 79
VÍCAR (ALMERÍA)
Fecha y hora de muestreo: 06/06/18_12:00 h.
Identificación muestra: 0101180606-1_Arqueta 1
Número de Precinto: 0031967
Análisis de parámetros subcontratados realizados por el laboratorio con nº de expediente de acreditación L- 1163

Los resultados contenidos en este informe afectan únicamente a la muestra sometida a ensayo. La reproducción parcial de este informe no está permitida sin la aprobación expresa y por escrito de dnota medio ambiente S.L. Las incertidumbres están calculadas y a disposición del cliente. Recuentos entre 1-3 ufc debe interpretarse como organismo presente en el volumen investigado; y entre 4-9 /volumen muestra examinado, deben considerarse como estimativos (Norma UNE-EN-ISO 8199). Parámetros suma calculados como suma mínima según Orden MAM/3207/2006.

En Granada a 21/06/2018


Documento firmado digitalmente.
Tecnología www.experlims.com.
Firmante: Raúl Bermúdez Peinado.
DNOTA, S.L.
C.I.F.: B-78.218.526
Fecha de firma: 21/06/2018.

dnota

Director Técnico
Fdo.: Raúl Bermúdez Peinado

Expte. Nº: 0101
RESIDENCIA DE ANCIANOS FUENTE VÍCAR
 AVDA. DEL PRADO, 79
 04738 VÍCAR – ALMERÍA

Roquetas de Mar a 29 de agosto de 2018

Una vez recibida la documentación solicitada con fecha 23/08/2018 relativa al análisis realizado a la muestra del vertido tomada por Hidralia el 06/06/18, les informamos de lo siguiente:

- De acuerdo al informe presentado por esa entidad, los parámetros **pH, DBO5, DQO, Tensoactivos aniónicos, Sólidos en Suspensión y Sólidos Sedimentables** sobrepasan los valores límite establecidos en la *Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio para la gestión de los servicios integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del Poniente Almeriense (B.O.P. de Almería, Nº127, de 6 de julio de 2015)*, en una de las acometidas a la red de saneamiento, **lo cual es motivo de denegación de la solicitud de vertidos (art.13.2):**

		PH (mg/l)	Conductividad (µs/cm)	DBO5 (mg/l)	DQO (mg/l)	Sólidos en suspensión (mg/l)	Sólidos Sedimentables (mg/l)	Aceites y grasas (mg/l)	Tensoactivos aniónicos (mg/l)	Toxicidad (equitox/m³)	Fósforo total (mg/l)	Fenol (mg/l)
		Valores máximos permitidos										
FECHA	HORA	6 - 9,5	3000	500	1500	500	10	100	6	25	15	5
06/07/2018	12:00	5,41	1176	573	1920	560	18,5	83	8,5	0,95	9,1	0,1

Dispone de 6 meses para corregir los vertidos y adecuarlos a la Ordenanza de vertidos. Una vez corregido, deberán entregar una memoria con la solución adoptada y solicitar un nuevo análisis a Hidralia quien procederá a la toma de muestras oportuna.

Indicarles que hacer uso de la red de alcantarillado sin disponer de autorización de vertidos, constituye una falta grave, que podrá dar lugar a la suspensión del suministro y/o del vertido y a su clausura, así como a la adopción de otras medidas que este Consorcio considere necesarias destinadas a que las instalaciones y el vertido se ajusten a la Ordenanza de vertidos. Todo ello sin perjuicio de otras responsabilidades en que puedan incurrir (Arts. 30 y siguientes).

Se adjunta copia del informe analítico realizado por su laboratorio.

Sin otro particular estando a su entera disposición para cualquier aclaración, reciba un cordial saludo.

Santiago Santos Vaquero

Jefe producción Almería

HIDRALIA, GESTION INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCIA, S.A.



30 AGO 2018

SALIDA
FIRMA

Expte. Nº: 0101
RESIDENCIA DE ANCIANOS FUENTE VÍCAR
AVDA. DEL PRADO, 79
04738 VÍCAR – ALMERÍA

Roquetas de Mar a 29 de agosto de 2018

Una vez recibida la documentación solicitada con fecha 23/08/2018 relativa al análisis realizado a la muestra del vertido tomada por Hidralia el 06/06/18, les informamos de lo siguiente:

- De acuerdo al informe presentado por esa entidad, los parámetros **pH, DBO5, DQO, Tensoactivos aniónicos, Sólidos en Suspensión y Sólidos Sedimentables** sobrepasan los valores límite establecidos en la *Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio para la gestión de los servicios integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del Poniente Almeriense (B.O.P. de Almería, Nº127, de 6 de julio de 2015)*, en una de las acometidas a la red de saneamiento, **lo cual es motivo de denegación de la solicitud de vertidos (art.13.2):**

		PH (mg/l)	Conductividad (µs/cm)	DBO5 (mg/l)	DQO (mg/l)	Sólidos en suspensión (mg/l)	Sólidos Sedimentables (mg/l)	Aceites y grasas (mg/l)	Tensoactivos aniónicos (mg/l)	Toxicidad (equitox/m³)	Fósforo total (mg/l)	Fenol (mg/l)
		Valores máximos permitidos										
FECHA	HORA	6 - 9,5	3000	500	1500	500	10	100	6	25	15	5
06/07/2018	12:00	5,41	1176	573	1920	560	18,5	83	8,5	0,95	9,1	0,1

Dispone de 6 meses para corregir los vertidos y adecuarlos a la Ordenanza de vertidos. Una vez corregido, deberán entregar una memoria con la solución adoptada y solicitar un nuevo análisis a Hidralia quien procederá a la toma de muestras oportuna.

Indicarles que hacer uso de la red de alcantarillado sin disponer de autorización de vertidos, constituye una falta grave, que podrá dar lugar a la suspensión del suministro y/o del vertido y a su clausura, así como a la adopción de otras medidas que este Consorcio considere necesarias destinadas a que las instalaciones y el vertido se ajusten a la Ordenanza de vertidos. Todo ello sin perjuicio de otras responsabilidades en que puedan incurrir (Arts. 30 y siguientes).

Se adjunta copia del informe analítico realizado por su laboratorio.

Sin otro particular estando a su entera disposición para cualquier aclaración, reciba un cordial saludo.



Santiago Santos Vaquero
Jefe producción Almería

HIDRALIA, GESTION INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCIA, S.A.

dnota medio ambiente S.L.
C/ Baza, Parcela 6-I, Polígono Juncaril 18220 Albolote (Granada)
C.I.F.: B-78.218.526

Tel. 958 490 045 FAX 958 490 046
www.dnota.com

INFORME DE ENSAYOS



Identificación: INE-LBA-8C09165
Fecha: 21/06/2018
Página: 1 de 1

Los ensayos (y su muestreo correspondiente), observaciones o resultados marcados con (*) no están amparados por la acreditación de ENAC

DATOS DE LA MUESTRA:

Tipo Muestra: Agua residual
Fecha Recepción: 07/06/2018
Muestreada por: Cliente *
Referencia del Cliente: AWar113-2018-CL

Fecha Inicio: 07/06/2018
Fecha Finalización: 21/06/2018

Cód. Muestra: 8C09165

SOLICITANTE:

Nombre:
Entidad: José Miguel Luque Medina
Dirección: Av. Blas de Otero 1, 1º A
CP/Población: 18200 Maracena Granada

Cód. Cliente: C002746

C.I.F./N.I.F.:
ES74649389Z

Parámetro	Método	Resultado	Unidades
Aceites y Grasas	LA-1203.e42 (EA IR)	83	mg/l
Conductividad a 20 °C	LA-1203.e02 (Electrometría CAT 20°C)	1176	microS/cm
DBO5	LA-1203.e04 (Electrodo membrana)	573	mg O2/l
Detergentes aniónicos (SAAM)	LA-1203.e50 (LAS Pm 288,4)	8,5	mg/l
DQO	LA-1203.e03b (UV-VIS)	1920	mg O2/l
Ecotoxicidad*	Biolumiscencia (Parámetro Subcontratado)	0,952	Equitox/m3
Fenoles	LA-1203.e50 (Dest-aminoantipirina)	< 0,10	mg/l
Fósforo total	LA-1203.e50 (SFA persulfato)	9,1	mg P/l
pH	LA-1203.e01 (Potenciometría)	5,41 (22.7°C)	u. pH
Sólidos en suspensión	LA-1203.e11b (Millipore AP40)	560,0	mg/l
Sólidos sedimentables	LA-1203.e10 (Cono de Imhoff)	18,5	ml/l

OBSERVACIONES:

Muestra procedente de:
RESIDENCIA DE ANCIANOS FUENTE VÍCAR
AVDA. DEL PRADO, nº 79
VÍCAR (ALMERÍA)

Fecha y hora de muestreo: 06/06/18_12:00 h.

Identificación muestra: 0101180606-1_Arqueta 1

Número de Precinto: 0031967

Análisis de parámetros subcontratados realizados por el laboratorio con nº de expediente de acreditación L- 1163

Los resultados contenidos en este Informe afectan únicamente a la muestra sometida a ensayo. La reproducción parcial de este informe no está permitida sin la aprobación expresa y por escrito de dnota medio ambiente S.L. Las incertidumbres están calculadas y a disposición del cliente. Recuentos entre 1-3 ufc debe interpretarse como organismo presente en el volumen investigado; y entre 4-9 /volumen muestra examinado , deben considerarse como estimativos (Norma UNE-EN-ISO 8199). Parámetros suma calculados como suma mínima según Orden MAM/3207/2006.

En Granada a 21/06/2018


Documento firmado digitalmente.
Tecnología www.experims.com.
Firmante: Raúl Bermúdez Peinado.
DNOTA, S.L.
C.I.F.: B-78.218.526
Fecha de firma: 21/06/2018.

Director Técnico
Fdo.: Raúl Bermúdez Peinado

dnota

Al = CODIFĂCII = CODIFĂCII = CODIFĂCII = CODIFĂCII = CODIFĂCII = CODIFĂCII

Provincia... **ALGERIA**

• CORREOS ON LINE • CORREOS ON LINE • CORREOS ON LINE • CORREOS ON LINE •

C.I.F. A-41461856
Avda. de Roquetas, 180
Teléf. 950 325 320
Fax 950 325 318
04740 ROQUETAS DE MAR (Almería)

CORREOS



ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE • ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE

RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

☒ Entregado

☐ Rehusado



CD 03238156962



CERTIFICADO

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN



NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

Pereira, José Manuel
Trentes

FECHA 07.09.18

[Signature]

FIRMA DEL RECEPTOR

DNI DEL RECEPTOR

34354632 H

[Signature]

ENTREGA DOMICILIARIA

NIP Y FIRMA EMPLEADO *

218780

613100

FECHA Y HORA

7/9/18

* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

1. Entregado a Domicilio
2. Dirección Incorrecta
3. Ausente Reparto. Se dejó aviso llegada en buzón
4. Desconocido/a
5. Fallecido/a
6. Rehusado
7. No se hace cargo

OFICINA

NIP Y FIRMA EMPLEADO *

[Signature]

8. Entregado
9. No retirado

ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE • ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE

18112491703

Nº DE EXP: 101

Nº CONTRATO/S:

NOMBRE COMERCIAL/RAZÓN SOCIAL:

RESIDENCIA DE ANCIANOS FUENTE VICAR

DOMICILIO DE LA ACTIVIDAD/SUMINISTRO:

AV. DEL PRADO,79 (VICAR)

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

RESIDENCIA DE ANCIANOS

FECHA	COMENTARIOS Y OBSERVACIONES
-------	-----------------------------

19/3/2018	Comunicado inicial regulación de vertidos
-----------	---

21/3/2018	Acuse de recibo
-----------	-----------------

11/4/2018	Entrada solicitud autorización de vertido y declaración responsable. Servicio propio de lavandería y cocina. Vol. Total agua consumida: 20.000 l/día
-----------	--

13/4/2018	Acta de inspección inicial.
-----------	-----------------------------

13/4/2018	95 habitaciones + 2 vestuarios (3 aseos + 2 duchas) + 16 cuartos de baños geriátricos con ducha + 2 aseos de personal
-----------	---

LAVANDERÍA: 3 lavadoras (27, 22 y 9 Kg), sistema de dosificación automática de detergentes.

Desagüe directo a la red.

COCINA: Tren de lavado + lavavajillas y lavavasos + cámara de congelación y refrigeración + cuarto de baño + cuarto fregona + picas

Gestor autorizado recogida aceite usado: RECIBLUE --> fotos últimos partes 110-180 KG
Office por planta con fregadero

Peluquería

Enfermería (1 aseo)

2 Depósitos 5000 l

Descalcificadora

2 salidas a la red municipal:

+ aseos + vestuarios + lavandería. Tª: 20,7 °C, pH: 7,64 UpH, Conductividad: 792

Conductividad: 792

23/5/2018	Salida A30.
-----------	-------------

25/5/2018	Acuse de recibo
-----------	-----------------

6/6/2018	Toma de muestras inicial para la autorización del vertido. Se entrega acta de custodia 24h y contenido del análisis. Ref. muestra: 0101180606-1 nº precinto: 0031967
----------	--

	Tª: 26,2 °C, pH: 5,70 UpH, Conductividad: 1347 ARQUETA BOMBEO + LAVANDERÍA + ASEOS
--	--

23/8/2018	mg/l, Sólidos en Suspensión: 560 mg/l, Sólidos Sedimentables: 18,5 mg/l y Tensoactivos
-----------	---

27/8/2018	Entrada acta de custodia 24h cumplimentada
-----------	--

30/8/2018	Registro de Salida A6M
-----------	------------------------

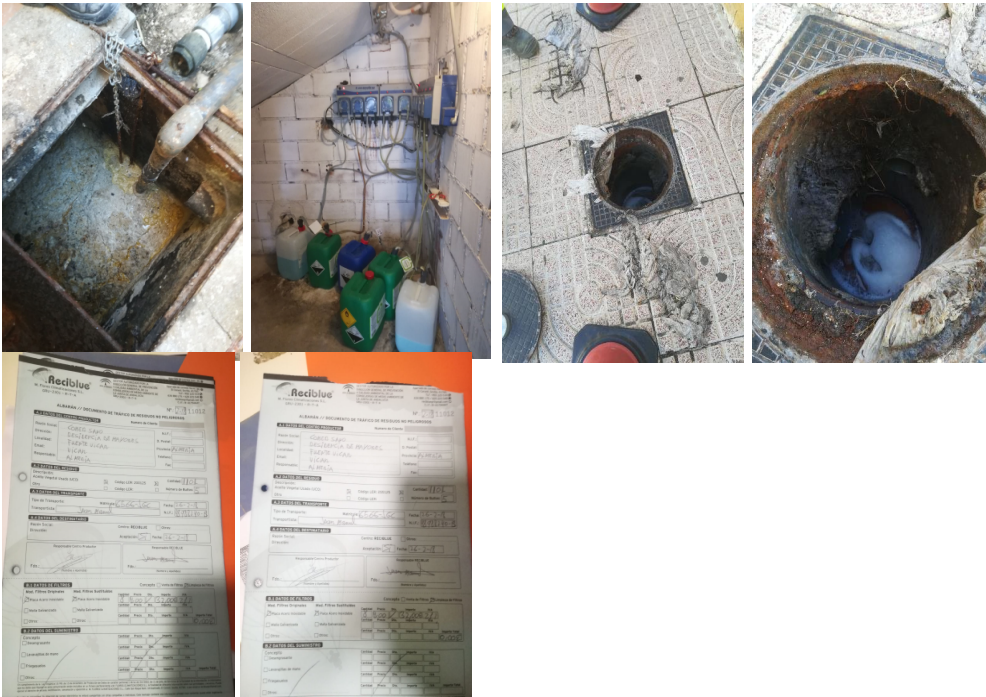
7/9/2018	Acuse de recibo
----------	-----------------

12/4/2023	Toma de muestra de oficio, no les dejo contramuestra , no la quieren.
-----------	---

30/8/2023	Propuesta de contestación
-----------	---------------------------

|

INSPECCIÓN INICIAL (13/04/2018)



INSPECCIÓN INICIAL (06/06/2018)



12/04/2023 TOMA DE MUESTRA

